



PLENO ORDINARIO
DE 31 DE MAYO DE 2001

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de mayo de dos mil uno, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Felix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Arantxa Zumelaga Agirre, Irantzu Amundarain Irizar, Jon Agirre Garmendia y Urko Irastortza Aldanondo.

No asisten los Concejales Gorka Lamy Insausti, Julio Ibañez Urteaga ni José Luis Otamendi Romero.

Se hará constar en acta el momento en que se incorporen a la sesión los Concejales Inazio Estensoro Eskisabel y José Antonio Dopazo Martín.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 26 de abril de 2001, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejel Inazio Estensoro Eskisabel.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- 3ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE OROBIONE.-

Los arquitectos Juan José Garmendia Soria y Roberto García Azpiri, directores de obra de los trabajos de reconstrucción del edificio Orobione, han presentado la segunda certificación de las obras.

El importe de esta certificación asciende a SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTAS DIECISIETE (6.142.417,-) pesetas (36.916,67 €).

En el informe redactado por el arquitecto y la arquitecta técnica municipal se señala que al haber sido el movimiento de tierras mayor que el previsto en el proyecto, el relleno también ha sido mayor, en la partida 002.05 (relleno con tierra) de esta certificación se recoge una medición de 300 m³ cuando en el proyecto únicamente se prevén 90 m³. Hecha esta manifestación, han admitido la certificación.

...///...

...///..

Ante esto, el Pleno, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes, acuerda aprobar esta certificación.

IV.- AVANCE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL ÁREA URBANÍSTICA 1.-

Se presenta al pleno, para su aprobación, el documento de Avance de la Modificación Puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Área Urbana 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido por el Ayuntamiento de Lazkao y redactado por el abogado Jon Orue-Etxebarria Iturri, una vez informado por la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios.

El objetivo de esta modificación puntual es el siguiente:

- Posibilitar los usos comerciales en las plantas altas de los edificios del Área Urbanística 1.

El documento, en cumplimiento de lo ordenado mediante decreto de alcaldía de fecha 28 de marzo de 2001, ha sido sometido a exposición pública durante un período de 30 días, habiendo sido publicados anuncios en los periódicos "Egunkaria" y "El Diario Vasco" de fecha 4 de abril de 2001 y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de fecha 5 de abril de 2001. Durante este período se ha recibido una sugerencia, presentada por D. José María Etxebarria Lasa.

Ante esta sugerencia, el autor del documento ha redactado el siguiente informe:

- 1.- En los primeros apartados del escrito, se alude a cuestiones relativas a la denegación de la licencia para instalar un Bar con música en la planta semisótano del inmueble nº 14 de la Calle Elozegi, analizando si en dicha planta la normativa urbanística permite o no la implantación de la reseñada actividad, esto es, introduce unos elementos que no son propicios del documento sometido al trámite de información pública.

Como es obvio, no es el momento ni el lugar para profundizar sobre la cuestión planteada, que se deberá resolver en el marco del expediente de actividad incoado al respecto.

- 2.- En la línea indicada, y aun cuando considera que en las plantas semisótano del ámbito del planeamiento vigente se permite desarrollar usos comerciales independientes y no ligados con los de la planta baja superior, entiende que puede ser el momento idóneo para clarificar el régimen existente recogiendo con mayor precisión dicha posibilidad.

A este respecto debe de indicarse que el documento sometido al trámite de información pública se limita a regular el régimen de usos en las plantas altas de los edificios del A.U.1. La sugerencia que plantea el Sr. Etxebarria no se refiere a dicho supuesto sino que plantea una cuestión distinta.

Es perfectamente legítimo que en el trámite de exposición de los criterios, objetivos y soluciones generales de la modificación planteada, el sugerente pretenda aprovechar el documento que conocemos para introducir esta nueva posibilidad, si bien corresponde a la Entidad Municipal dentro de su actuar discrecional resolver sobre la procedencia de

...///...



...///...

incorporar la previsión interesada. Esto es, no se trata de una cuestión técnico-jurídica del documento sometido a información pública, sino de una nueva aportación cuya valoración compete al Ayuntamiento de Lazkao.

Ante todo ello, el Pleno, con los votos favorables de los 7 miembros asistentes, y, por lo tanto, con los votos favorables de la mayoría absoluta legal del Ayuntamiento, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Desestimar la sugerencia realizada por D. José María Etxeberria Lasa, por los motivos expuestos en los antecedentes de este acuerdo.
- 2.- Aprobar el avance de esta modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Área Urbanística 1.

V.- CUENTAS DEL EJERCICIO 2000 DE GOIEKI.-

Seguidamente se someten a la aprobación del Pleno las cuentas de GOIEKI, S.A. correspondientes al ejercicio 2000.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal José Antonio Dopazo Martín.

El Pleno, por 7 votos a favor (PNV, EA y EH), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), acuerda la aprobación de las cuentas de GOIEKI, S.A. correspondientes al ejercicio 2000.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala Amundarain (EH) dice que le gustaría conocer los detalles relativos al presupuesto de fiestas.

Se le responde que esos datos puede solicitarlos al Secretario-Interventor y/o a la Técnico de Cultura.

El concejal Estensoro, en su calidad de presidente de la comisión de montes y caseríos, informa de la reunión de la Mancomunidad Enirio-Aralar celebrada el día de ayer. Dice que el tema tratado fue el relativo a la solicitud realizada por los pastores para abrir pistas en Aralar y añade que, tal y como lo hizo E.H.N.E., los próximos días 6, 7 y 8 de junio, a las 7 de la tarde, personal de EKOS se desplazará hasta Amezketa, Legorreta y Ordizia a presentar su alternativa, siendo estas presentaciones abiertas a todos los concejales del Goierri.

El concejal Irastortza (EH) dice que el momento de tomar una decisión sobre este tema está próximo y pregunta cómo se va a hacer.

El concejal Estensoro le responde que, en primer lugar, cuando menos, se tratará en la comisión de montes y caseríos y que luego no sabe, que quizá habrá que traerlo al pleno.

...///...

...///...

El Alcalde dice que durante las próximas semanas e incluidos en la revisión de las NN.SS., darán comienzo, de la mano de L.K.S., los estudios de las instalaciones deportivas.

Por otra parte da a conocer cómo marcha el proceso para la selección de la nueva plaza de policía municipal-operario.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

